



**ACUERDO NÚMERO 025 DE 2019
(05 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la Lista Definitiva de Elegibles dentro del concurso de mérito para proveer el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Catedra 2019-2024, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-
, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 006 de 2015 se “reglamento el proceso de vinculación de docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos en la Universidad Surcolombiana”. Que dicha disposición fue modificada por los Acuerdos 003, 020 del 2016 y 026 del 2017, proferidos por el Consejo Superior Universitario, en lo referente a la Práctica de la Prueba de Competencia en inglés y la diferenciación en la evaluación de la Hoja de vida de los aspirantes;

Que de conformidad con la precitada normatividad, el Rector de la Universidad Surcolombiana expidió la Resolución No. 110 de 2019, por la cual se convoca un concurso de mérito para conformar el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Catedra 2019-2024, para las siete (7) Facultades de la Universidad Surcolombiana;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 006 de 2015 modificado por los Acuerdos 003, 020 de 2016 y 026 del 2017, y la Resolución Rectoral No. 110 de 2019, modificada por la Resolución Rectoral 112 del 24 de abril de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales procedió a verificar, una vez concluyó la etapa de inscripción, el cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de la Convocatoria y a efectuar la preselección y no preselección de los aspirantes al Banco de docentes Ocasionales 2019-2024, aprobando los resultados de la verificación de requisitos al igual que la lista de aspirantes inscritos preseleccionados y no preseleccionados mediante Acuerdo No. 011 del 17 de mayo de 2019;

Que una vez surtida la etapa de los recursos por parte de algunos aspirantes no preseleccionados, el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Acta No. 013 del 05 de junio del 2019), procedió a expedir el Acuerdo No. 016 del 13 de junio del 2019 “por el cual se define la lista definitiva de elegibles del concurso de mérito para el banco de docentes Ocasionales y de Hora Catedra de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales 2019-2024;



Que dentro del marco de la Convocatoria 2019-2024, se procedió a efectuar las prueba de Competencia (1- Proyecto de investigación o un ensayo relacionado con el área de la convocatoria, 2- Prueba de Aptitud Pedagógica sustentación oral del proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado, 3- prueba de Competencia de un idioma extranjero ingles) a los aspirantes preseleccionados que ingresaron a través del aplicativo respectivo, el proyecto de investigación o el ensayo dentro de las fechas establecidas para tal fin, quedando excluidos de la convocatoria aquellos aspirantes que no ingresaron el proyecto y/o ensayo.

Que los aspirantes preseleccionados que obtuvieron un puntaje menos a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencias, quedaron excluidos de la Convocatoria y no se les evaluó la hoja de vida, según lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo 006 del 2015 y artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 110 del 2019.

Que surtida la etapa de evaluación de la hoja de vida el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en Sesión Extraordinaria de día 08 de agosto del 2019. Mediante Acta No. 016, procedió a evaluar la hoja de vida de los aspirantes que obtuvieron una valoración mínima de cuarenta y cinco (45) puntos en las pruebas de Competencia (Artículo 42 del Acuerdo 006 de 2015 del Consejo Superior); y a confirmar en estricto orden de mérito la lista de Elegibles y No Elegibles del Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024, mediante Acuerdo No. 021 del 08 de agosto del 2019.

Que una vez publicado el Acuerdo No. 021 de 2019, no se Presentaron por parte de los aspirantes Recursos de Reposición y/o en Subsidio de Apelación dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la Resolución Rectoral No. 191 del 2019.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en Consulta Virtual No. 08 del 03 de septiembre del 2019, contenida en el Acta No. 019 decide aprobar la lista Definitiva de Elegibles del Concurso de Méritos para conformar el Banco de Profesores Ocasionales o de Hora Cátedra 2019-2024, dentro del Concurso de Méritos, teniendo en cuenta que no se presentaron Recursos de Reposición y/o Apelación dentro de las fechas establecidas en el Cronograma de la Resolución Rectoral No. 191 del 09 de julio de 2019;

En atención de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Lista de Definitiva de Elegibles del Concurso de Méritos para conformar el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024 de la Facultad de Ciencias Exactas, relacionados a continuación:



LISTADO DE ASPIRANTES CON RESULTADO FINAL EN ORDEN DESCENDENTE, SEGUN CONVOCATORIA.

ÁREA: MATEMÁTICA APLICADA

N°	N° CONVOCATORIA	PROGRAMA O DEPARTAMENTO	CÉDULA	RESULTADO FINAL
1	NECAT12042019-001	Matemática y estadística	1075226690	85.00
2	NECAT12042019-001	Matemática y estadística	1080291926	70.50
3	NECAT12042019-002	Matemática y estadística	1075226690	89.50
4	NECAT12042019-002	Matemática y estadística	1077864901	83.50
5	NECAT12042019-003	Matemática y estadística	36311266	82.40
6	NETCO12042019-006	Matemática y estadística	1077861503	81.00

LISTADO DE ASPIRANTES CON RESULTADO FINAL EN ORDEN DESCENDENTE, SEGUN CONVOCATORIA.

ÁREA: MATEMÁTICA APLICADA SEDE PITALITO, GARZÓN Y LA PLATA

N°	N° CONVOCATORIA	PROGRAMA O DEPARTAMENTO	CÉDULA	RESULTADO FINAL
1	PICAT12042019-025	Matemática y estadística	1080182572	72.50
2	GACAT12042019-020	Matemática y estadística	83092744	85.50
3	GACAT12042019-020	Matemática y estadística	12192937	78.50
4	GACAT12042019-020	Matemática y estadística	1080182572	71.30
5	GACAT12042019-023	Matemática y estadística	12192937	80.50
6	LPCAT12042019-021	Matemática y estadística	7686252	81.80
7	LPCAT12042019-024	Matemática y estadística	7686252	81.50

LISTADO DE ASPIRANTES CON RESULTADO FINAL EN ORDEN DESCENDENTE, SEGUN CONVOCATORIA.

ÁREA: CIENCIAS NATURALES SEDE NEIVA

N°	N° CONVOCATORIA	PROGRAMA O DEPARTAMENTO	CÉDULA	RESULTADO FINAL
1	NECAT12042019-004	CIENCIAS NATURALES	1075217786	79.20
2	NECAT12042019-006	CIENCIAS NATURALES	1014206995	76.50
3	NECAT12042019-007	CIENCIAS NATURALES	1075219216	70.30
4	NECAT12042019-010	CIENCIAS NATURALES	1072645216	83.50
5	NECAT12042019-013	CIENCIAS NATURALES	1110480454	80.50
6	NECAT12042019-019	CIENCIAS NATURALES	1079509239	74.65
7	NECAT12042019-019	CIENCIAS NATURALES	1075219216	70.35
8	NETCO12042019-002	CIENCIAS NATURALES	74379720	77.00
9	NETCO12042019-003	CIENCIAS NATURALES	88208574	91.50
10	NETCO12042019-004	CIENCIAS NATURALES	29177971	80.00
11	NETCO12042019-004	CIENCIAS NATURALES	1110458603	75.50
12	NETCO12042019-005	CIENCIAS NATURALES	1072645216	80.50
13	NETCO12042019-005	CIENCIAS NATURALES	29177971	78.00
14	NETCO12042019-005	CIENCIAS NATURALES	1110480454	74.50
15	NETCO12042019-005	CIENCIAS NATURALES	1110458603	72.20

ARTÍCULO 3º. Contra el presente Acuerdo del Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que contiene la lista definitiva de los profesionales preseleccionados por el Concurso Público de Méritos 2019-2, no proceden recursos.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Nit. 891180084-2



ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los cinco (05) días del mes de septiembre del 2019.

RUBEN DARIO VALBUENA VILLARREAL
Presidente

CAROLINA NARVAEZ RODRIGUEZ
Secretaria Académica